

DEVOLUCIÓN BOLETA GARANTÍA OBRA:
"CIERRE PERIMETRAL Y REVESTIMIENTO
EXTERIOR JARDIN INFANTIL MONTEVERDE"

DECRETO N° 1078/

TEMUCO,

06 SEP 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1239 de fecha 11 de abril de 2018, que aprueba contrato de la Obra al Contratista Contratista Comercializadora el Valle Limitada, para la ejecución de la obra **"Cierre Perimetral y Revestimiento Exterior Jardín Infantil Monteverde, Temuco"**.

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por el Contratista Comercializadora El Valle Limitada de fecha 04 de marzo de 2019.

3. El Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 18 de marzo de 2019, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

4. El Acta de Recepción Definitiva de Obras, suscrita por la comisión de fecha 27 de marzo de 2019.

5. El Decreto Alcaldicio N° 424 de fecha 10 de mayo de 2019, que Aprueba Acta Recepción Definitiva de Obras.

6. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase al Contratista Comercializadora el Valle Limitada, el documento de "Fiel Cumplimiento de Contrato" del Banco BCI, N° 21671971 por \$964.654.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RZB/AVV/EMJ/NMR
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

